



### 1.2. Gorra tipo béisbol.

De color azul marino, compuesta de: casquete, galleta con escudo de España y visera. Casquete, formado por una pieza frontal y laterales rectangulares y rectas. Para la escala básica, contará con una banda inferior perimetral compuesta por dos filas de cuadros blancos y azules de 15 milímetros de lado, combinados en forma de tablero de ajedrez o damero. En la parte trasera se forma una ventana semicircular viveada y con cinta velcro para ajuste del casquete. En la parte interna lleva una banda sudadera.



Galleta según escala, centrada sobre la pieza frontal del casquete, de forma ovoidal entretelada de 55 y 45 milímetros de ejes del mismo tejido de la gorra y sobre ésta se situará el escudo de España.

Visera, de forma semicircular con refuerzo, que llevará a 5 milímetros del borde exterior y sobre la cara superior, una greca o galón labrado en color dorado de 7 milímetros de anchura para la escala técnica y de 3 milímetros para la escala ejecutiva.



### 2. Guerrera.

De color azul marino, abierta en el centro delantero con una hilera de 4 botones semiplanos dorados y troquelados con el logotipo del escudo de Andalucía. Pasadores en hombreras para la colocación de las divisas, las cuales irán rematadas con botón dorado similar al descrito anteriormente. Dos bolsillos superiores y dos tapas inferiores e interiores (no de parche) abrochados con botón dorado y troquelados con el logotipo del escudo de Andalucía. Con cuello abierto para mostrar la camisa y corbata. Mangas rectas rematadas con botón pequeño dorado y troquelado con el logotipo del escudo de Andalucía. A la altura de la cintura y a ambos costados, dos aberturas para paso de la baguilla porta-arma y porta-defensa. Emblema en la manga izquierda y placa metálica en la parte derecha del pecho.

ajedrez o damero. En la espalda, sobre la parte amarilla la leyenda «POLICÍA LOCAL» de 90x240 milímetros en su conjunto en letras sueltas y en material reflectante y «POLICÍA» de 22x112 milímetros en su conjunto en la parte izquierda del pecho en el mismo material. En la parte interior dos bolsillos superiores de parche. Para la adaptación de la prenda, llevará ceñidor en el contorno de la cintura. Abierta en el centro delantero y el cierre inferior delantero con cremallera cubierta con una tapeta, que irá cerrada con broches. Será de mangas rectas con bocamangas abiertas y rematadas con broches. En la parte derecha del pecho llevará la placa y en el brazo izquierdo el emblema. Opcionalmente se podrá incorporar forro de abrigo independiente o desmontable en tejido térmico, que no sea visible con la cazadora puesta. Cuando las necesidades del servicio así lo aconsejen, la Jefatura del Cuerpo de la Policía Local, de forma motivada, podrá determinar el uso de esta prenda en color azul marino en su totalidad.



### 3. Cazadora.

De color azul marino. Cuello de solapa y hombreras. Con canesú amarillo de alta visibilidad de pecho hacia arriba y en espalda. En el pecho y espalda, sobre la parte que separe el color azul del amarillo una banda de 40 milímetros de ancho termosoldada, compuesta de dos filas de cuadros plateados reflectantes y azules, combinados en forma de tablero de

